

 **REY  
DESNUDO**   
REVISTA DE LIBROS

Dossier: *Cuando amar era pecado*

## **Tras los pasos de la vida cotidiana de los sodomitas en el Perú virreinal**

**Jaqueline Vassallo**

*Universidad Nacional de Córdoba / CONICET*

*jaquelinevassallo@yahoo.es*

**A** bordar las experiencias más íntimas y cotidianas de los varones y mujeres del pasado constituye un enorme desafío tanto a nivel teórico como metodológico. En esta obra, la historiadora argentina Fernanda Molina da cuenta de la realización de una investigación —de largo aliento— que introduce a los lectores en un problema escasamente estudiado en el campo de los estudios coloniales, de la sexualidad e incluso inquisitoriales: el de las prácticas sexuales sodomíticas desde las teorías de la sexualidad y de género<sup>1</sup>.

A lo largo de 179 páginas, haciendo uso de una pluma contenida y cuidadosa, la autora ahonda en la vida cotidiana de los sodomitas en el Virreinato del Perú durante los siglos XVI y XVII y devela el contenido específico que la sociedad peruana otorgó a las prácticas sexuales entre personas del mismo sexo, como también la diversidad de formas, sentidos y usos que el fenómeno asumió en dicha sociedad.

---

1 Reseña realizada en el marco del Proyecto I+D+i HAR2014-52434-C5-3-P, titulado “Vida cotidiana, cultura gráfica y reforma católica en el mundo hispánico: tolerancias, resistencias y censuras”, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (España).

El libro está organizado en cinco capítulos, más introducción y conclusiones en los que se presenta a la sodomía masculina de tiempos virreinales como un fenómeno múltiple, diverso y complejo.

Molina trabajó con múltiples tipos documentales, tales como cartas, causas civiles y criminales, memoriales, visitas y relaciones de causas, juicios de residencia, ordenanzas producidas y tramitadas por autoridades de diversa índole con asiento en España y en América; así como también obras de carácter erudito. Todas ellas albergadas en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, Archivo de Indias, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Archivo General de la Nación de Perú y Archivo Histórico de Potosí.

Recordemos que la sodomía era un delito *mixti fori*, también considerado pecado o herejía —según el caso—, susceptible de ser juzgado por la justicia seglar, eclesiástica o inquisitorial. En este punto, resultan particularmente interesantes las reflexiones que aporta la autora en relación con los objetivos que la guiaron a la hora de escrutar las fuentes, y de sus condiciones de producción y conservación.

El navegar por los tratados teológicos, morales y políticos existentes en la época, así como la normativa jurídica vigente, diccionarios, manuales de confesores, catecismos y “Crónicas de Indias”, le permitieron reconstruir los marcos regulatorios de la sexualidad y el significado que ellos tenían para la doctrina canónica y real, así como para los juristas de entonces. Estas fuentes también le permitieron acceder a las nociones dominantes de masculinidad y de los estereotipos asociados al sexo. En tanto que los documentos producidos por la administración de justicia peruana y peninsular le posibilitaron conocer algunos retazos de la vida de los sodomitas virreinales, aun cuando fuera de manera judicializada.

Molina remarca que quienes produjeron las fuentes consultadas estuvieron atravesados por ideologías de género, sexuales y raciales, y llega a identificar en la superposición de competencias jurisdiccionales que juzgó la sodomía el motivo de que hayan llegado hasta nosotros unas pocas causas judiciales. La explicación que ensaya podría resumirse en el hecho de que en el dar curso (o no) a la maquinaria judicial se jugaron intereses de toda índole, como la “lógica corporativa de la administración de justicia, la defensa de los intereses privados o institucionales” (p. 21).

En el capítulo titulado “Sodomía”, ofrece la reconstrucción del significado del pecado, tal como lo concebían teólogos y moralistas, al que incluían como parte del pecado de lujuria. Ellos consideraban al sodomita como alguien que renegaba del rol que como varón debía cumplir en la “economía de la creación”. Además, la autora aborda la relación entre el significado moderno de dicho término, sus implicancias epistemológicas y políticas contemporáneas, y la viabilidad de su uso en las investigaciones históricas.

En el capítulo “Justicia”, continúa en la indagación de la trama jurídica tejida en torno a este pecado, también delito *contra natura*, a través del estudio de los marcos normativos que habilitaron a las distintas instancias jurisdiccionales a intervenir en casos concretos. El análisis se completa con el repaso de las características del sistema judicial moderno, con el objetivo de entender el porqué de la formación de las causas y ofrecer una interpretación sobre su escasez en los archivos históricos.

Los tres capítulos siguientes se titulan “Poder”, “Religión” e “Identidad”. En el primero de ellos avanza sobre el estudio de cómo las relaciones de poder pudieron atravesar a este tipo de vínculos que se trabaron en tiempos coloniales. En el segundo, si bien retoma las discusiones sobre la idea de pecado, se concentra en la consideración de la sodomía como una herejía, susceptible de ser perseguida por la Inquisición. A renglón seguido, se ocupa de analizar las actuaciones inquisitoriales, pero también de las autoridades seculares que veían la reforma de las costumbres como una cuestión necesaria para la consolidación del régimen colonial.

Finalmente, en el capítulo titulado “Identidad”, Molina estudia cómo la experiencia sodomítica tuvo la capacidad de generar formas particulares de subjetividad sexual y de género entre sus protagonistas. De esta suerte, pretende acceder a la subjetividad de los individuos del pasado a través de manifestaciones externas registradas en las fuentes, a las que también interroga sobre la medida en que las prácticas sodomíticas pudieron variar o cambiar la masculinidad dominante.

Entre los aportes que la autora ofrece en estos capítulos, destacamos los más sobresalientes. Las prácticas sodomíticas podían reproducir y reforzar las relaciones de dominación, pero también subvertirlas y hacerlas estallar. De esta suerte, estos vínculos no siempre entrañaron relaciones de dominación, de violación o formas *sui generis* de prostitución; sino que en muchos casos se trató de vínculos consentidos por ambas partes aun cuando los involucrados pudieran tener origen social y/o étnico diferentes. A eso añade que los vínculos sodomíticos pudieron

constituir un elemento con capacidad de subvertir relaciones de poder, fundamentalmente en aquellas donde había afectividad y, de este modo, constituyeron un escenario propicio a partir del cual promocionar, degradar o equilibrar la posición social de algunos de los involucrados (p. 81 y siguientes).

La existencia de una actuación selectiva recayó fundamentalmente en varones peninsulares, entre quienes había “cristianos viejos”. La interpretación que se ofrece es que los procesos se dieron en el marco de los desafíos que impuso una sociedad en formación, como lo fue la sociedad colonial peruana, en el formar una “comunidad de cristianos” atenta a las normas de la Iglesia y, por ende, de la sociedad (p. 169).

No es casual, entonces, que hayan existido actitudes de tolerancia —incluso de complicidad— cuando se ponía en juego el honor de un personaje importante o de una institución colonial. Eso abre las puertas a la constatación de una escasa actividad procesal, como resultado de un “espíritu tolerante” que empapaba la sociedad colonial peruana de entonces. Una tolerancia que no debe confundirse con una aceptación abierta, sino que existía siempre y cuando los involucrados actuaran con cierto recato y puertas adentro, sin generar “escándalos públicos”.

Finalmente, destacamos de forma especial las palabras de cierre en las que Molina declara con compromiso que la obra no se reduce a un propósito académico, sino que también intenta “contribuir a la reflexión no sólo de las experiencias sexuales del pasado sino también del presente” (p. 170).

Sin lugar a duda, este libro llega a respondernos con creces lo que hace unos años Carolyn Dinshaw se preguntaba a la hora de pensar en ciertos vínculos que se dieron en el pasado: ¿quiénes eran estos muchachos y qué podrían descubrir o saber que sus poderes causaban miedo, temor y hasta admiración en la sociedad donde vivían? ¿Cómo podemos saberlo? Y suponiendo que lo sabemos, ¿qué es lo que sabemos de ellos?<sup>2</sup>.

*Cuando amar era pecado* resulta una obra de consulta imprescindible para quienes quieran sumergirse en el estudio de las experiencias íntimas y cotidianas de los varones del pasado colonial.

---

2 Carolyn Dinshaw, *Getting Medieval: Sexualities and Communities, Pre- and Postmodern* (Durham y Londres: Duke University Press, 1999), 12.